

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ SEGUNDO LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **042**

Fecha Estado: 12 DE MARZO DE 2024 Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500220140015500	Ejecutivo Conexo	OSCAR DARIO RIOS OSPINA	SAUL ANTONIO URREGO SERNA	Auto ordena correr traslado Se corre traslado por el término de diez (10) días a la parte ejecutante, las excepciones formuladas por la demandada, de conformidad con el art. 443 del C.G.P.	11/03/2024	1	
05001310500220180084800	Ejecutivo Conexo	LUIS CONRADO RAMÍREZ RAMÍREZ	AGORA TECHNOLOGIES EN CONFECCIONES S.A.	Auto tiene por notificado por conducta concluyente Se tiene notificado por conducta concluyente al Curador Ad Litem, CARLOS HORACIO LONDOÑO MORENO, T.P. No.97.398 de31 C.S de la J., en representación de la ejecutada, quien deberá dar respuesta a la demanda, de conformidad con el art. 8 de la Ley 2213 de 2022. Se dispone enviar el enlace digital al Profesional del Derecho, por el medio más expedito para los fines pertinentes.	11/03/2024	1	
05001310500220190014900	Ordinario	NATALIA ANDREA MIRANDA MIRANDA	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto que acepta renuncia poder Se acepta la renuncia al poder presentado por la Mandataria judicial del DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN que milita en el anexo 29 del expediente digital	11/03/2024	1	
05001310500220190033900	Ejecutivo Conexo	MAURICIO DE JESUS CARDONA ZAPATA	GRUPO MISS S.A.S	Auto termina proceso por transacción PRIMERO: ACEPTAR la transacción presentada por las partes, dentro del proceso ejecutivo. SEGUNDO: TERMINAR el proceso y ordenar el levantamiento de las medidas cautelares, para lo cual se oficiará por secretaria a las entidades y autoridades competentes. TERCERO: SIN COSTAS, conforme lo solicitado por las partes.	11/03/2024	1	
05001310500220220005900	Ejecutivo Conexo	SANDRA GUTIERREZ BUSTAMANTE	COLPENSIONES	Auto termina proceso por pago Se declara terminado el proceso por cumplimiento de las obligaciones de hacer y de dar por parte de los demandados. Se ordena el archivo de las diligencias, previa anotación del registro y la ejecutoria del presente auto.	11/03/2024	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
0500131050022023004000	Ejecutivo Conexo	JORGE ARTURO AGUIRRE GONZALEZ	EMPRESA LA SEGURIDAD URBANA ESU	Auto pone en conocimiento Se tiene por no contestada la demanda, toda vez que tenía para contestar los días 7,8,9,12.13.14.15.16,19,20,21 y 22 del presente año. Se requiere a la parte ejecutante, con el fin de que presente la liquidación del crédito.	11/03/2024	1	
05001310500220230030800	Tutelas	DARIO DE JESUS MONRROY GIRALDO	UNIDAD DE VICTIMAS UARIV	Auto que da por terminado incidente Se ordena el archivo del incidente de desacato promovido el 1 de marzo de 2024 por hecho superado, enviando copia del mismo a las partes interesadas.	11/03/2024	1	
05001310500220230043700	Ordinario	FRANKLIN ZURITA VARGAS	ALMACENES CORONA S.A.S	Audiencia Laboral Las pruebas se deberán aportar dentro de los 10 días siguientes a la presente audiencia. Se fija fecha de audiencia de trámite y juzgamiento, para el 30 de julio de 2025 a las 8:30.	11/03/2024	1	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 12 DE MARZO DE 2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

IVÁN DARÍO QUICENO VERGARA
SECRETARIO (A)